



DECRETO ALCALDICIO Nº 2880 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 30 DIC. 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Formulario de Compra de fecha 23.12.2020, de Dr. Héctor Cartagena Encargado del Programa Promoción Salud a Jefe de Departamento mediante el cual solicita la adquisición de insumos dentales "Programa Odontológico Integral".

El Decreto Alcaldicio Nº 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos

Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Orden de Compra por TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), por la adquisición de insumos dentales "Programa Odontológico Integral", por el monto que se indica: Monto total de \$ 1.497.001 (IVA Incluido).

VICENDENT LTDA. RUT 76.217.096-5

AUTORÍZASE emisión de Orden de compra a través del Portal del Mercado Público al proveedor mencionado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.08.999.001.001 "Otros" "Programa Odontológico Integral", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2020, según corresponda.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/GVB/MWA/mma

Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1)

Finanzas (1)

MUN

Archivo (Encargado de Licitación)

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (s)